

Consideraciones generales	
	Normas aplicables o sustento técnico/legal
Se adjunta la lámina de diseño de sitio: ubicación, colindantes retiros, servidumbres, áreas de uso, accesos.	
Se adjunta las lámina(s) de fachadas, distribución espacial de las áreas de uso con sus detalles por cada nivel de piso, cortes longitudinales y transversales, tabla de áreas comunes y privativas.	
Se adjunta la lámina de planta del sistema de alcantarillado pluvial: diámetro y tipo de tuberías, sus gradientes, longitudes, ubicación de pozos de registro, tragantes y previstas	
Se adjunta las láminas de instalación mecánica: agua potable y residuales: diámetros, material, conexiones, cajas de registro, sifones, tuberías, pendientes, ceniceros, trampas de grasa, ductos verticales y horizontales	
Se adjunta la lámina de planta de techos: canoas, pendientes de cubierta, bajantes, cajas de registros, tubería con diámetros y pendientes, materiales, caída libre, desfogue.	
Se adjunta las láminas de plantas arquitectónicas y constructivas de: caseta de vigilancia, centro de acopio de desechos sólidos, taller de mantenimiento, entre otras.	
Se muestran las afectaciones por servidumbres y alineamientos.	
Requisitos Técnicos	
Aspecto a revisar	Normas aplicables o sustento técnico/legal
<b>Acondicionamiento Físico y Sanitario:</b>	Reglamento de Condominios
Depósito temporal de desechos domésticos (ubicación, detalles)	Art.51
Ubicación y aislamiento acústico para instalaciones mecánicas (bombas, elevadores de agua )	Art.57
Ductos verticales, horizontales, con sus registros en área común y su conducción.	Art. 58
Detalles de ductos y sus restricciones	Art.59
Tuberías en elementos estructurales comunes.	Art.59
Sistemas de agua potable	Art. 60
Sistema de aguas residuales	Art.60
Sistema de aguas pluviales	Art. 60
Escalera de emergencia.	Decreto No. 22088-S.
Salidas al exterior	Artículo IV.23 Reglamento Construcciones
Acondicionamiento de rampas de acceso o ascensores para discapacitados	Art. 150 y 151 Ley 7600 y su reglamento.
En caso de existir piscinas, las observaciones se indicaran en el formulario de revisión específico para ello.	
<b>Tratamiento de aguas residuales :</b>	Decreto 31545, Arts. 8 y 13
Ubicación y retiros del tanque séptico y del sistema de infiltración.	
Detalles constructivos de tanque séptico	Decreto 31545 Art. 27 inciso c)

Detalles constructivos del sistema de infiltración y se muestra el material recubrimiento.	DECRETO 31343, ART. 27, INCISO C)
Las aguas grises se conducen al tanque séptico.	Ley Gral de Salud, Art. 287
El efluente de tanque séptico se descarga en el sistema de infiltración	Art. 292, Ley General de Salud.
En caso de utilizar planta de tratamiento de aguas residuales, las observaciones se indicara en el formulario de revisión específico para ello.	